



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

29 MAYO 2012

ANGOL,

865

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por la **SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN PEDRO LTDA.**, RUT. N° 76.203.533-2, con domicilio particular en calle Lautaro n° 310-A; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203554.

b) Fotocopia del Contrato, firmado ante el Notario Público de Angol don Mario Luarte Aravena, con fecha 09 de mayo del 2.012; Fotocopia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.012.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203554, Giro: **VENTA DE ACCESORIOS PARA TELEFONIA - BAZAR - JUEGOS DE AZAR Y FOTOCOPIADO**, que figura a nombre de **HENRY ALEJANDRO ALVAREZ PEREZ**, al nuevo propietario **SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN PEDRO LIMITADA**, RUT. N° 76.203.533-2.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Sociedad de Inversiones San Pedro Limitada.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

"ANGOL, CRECIENDO CON SU HISTORIA..."

rentas@angol.cl/Fono 990744